

Quillota, 23 de Septiembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 9128 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°182/2022 de 13 de septiembre de 2022 de Inspector Técnico del Servicio a Alcalde, oficio con V° B° Alcaldicio, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, Rut N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinario que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea **por requerimiento del Municipio** ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o por otro lado, **por un incidente imprevisto** que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad y, por tanto, requiere una resolución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°165 de fecha 30.08.2022, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 09.09.2022, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
52/2022	Freire / Maipú	23.08.2022	Reposición poste peatonal colisionado esquina suroriente
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$145.414.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1574 de 09 de septiembre de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de **\$145.414**, para Reposición de modulo led de lámpara de semáforo peatonal quemado de calle Freire/Maipú;
3. Informe Técnico N°52/2022 de 24 de agosto de 2022, de SATTO Chile para Subdirector Departamento de Tránsito Ilustre Municipalidad de Quillota;
4. Formulario N°8 Presupuesto detallado y Fotografías, de 23.08.2022 emitido por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA**;
5. Copia Constancia de la Cuarta Comisaría – Prefectura Marga Marga de Carabineros de Chile de 23.08.2022;
6. Autorización de 23 de Agosto de 2022 emitida por Inspección Técnica y Dirección de Tránsito, que autorizó a la Empresa SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, para realizar la reposición de módulo de led lámpara peatonal de semáforo quemado en la intersección calle Freire / Maipú, según informe técnico N°52/2022, por un valor de **\$145.414.- IVA Incluido**, autorizado por David Leyton Orellana, Inspector Técnico del Servicio;
7. Acta de Recepción de 30 de Agosto de 2022, Inspección técnica donde la recepción la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda. representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, las obras de reposición de modulo led lámpara peatonal de semáforo quemado en la intersección de calle Freire/Maipú, según informe técnico N°52/2022, por monto de \$145.414.- I.V.A. Incluido, autorizado por David Leyton Orellana, Inspector Técnico del Servicio;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Jurídico
 3. Finanzas
 4. Tránsito
 5. Administración Municipal
 6. Secretaría Municipal
 7. Presupuesto
 8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).
- OCS/DMB/aoc.-

8. Decreto Alcaldicio N°8933 de 10 de Diciembre de 2020, que adjudicó Licitación Publica ID 2831-33-LR 20 denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA.;
9. Decreto Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó vistos número 3 y numerando primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8933 de 10.12.2020;
10. Decreto Alcaldicio N° 1752 de 16 de Febrero de 2021, de Abogado de Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, donde se aprobó Contrato de Prestación de Servicios;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROCÉDASE** a autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, ejecutando el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N° 165 de fecha 30.08.2022, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 09.09.2022, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
52/2022	Freire / Maipú	23.08.2022	Reposición poste peatonal colisionado esquina suroriente
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$145.414.-

SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Presupuesto 8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).
- OCS/DMB/aoc.-